Acta No: R4D1C4D0_1
Fecha de Radicación: R4D1C4D0_2

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 17 de Junio de 2026

INTERVIENEN : **ASD. JAIRZHINO BARCO CORREA**
Supervisor de contrato

PS. ANGÉLICA LORENA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Contratista

ASUNTO: Acta de corte **N° 005** correspondiente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIÓN PROFESIONALES No. 023-ICFE-2026 CUYO OBJETO ES: "*PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN GESTIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.*"

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 17 de junio de 2026, se reunieron las siguientes personas: **ASD. JAIRZHINO BARCO CORREA** supervisor de contrato ICFE y **PS. ANGÉLICA LORENA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**, para dejar constancia por medio de la presente acta de **CORTE** de los trabajos correspondientes a la prestación de servicios especializados para la asesoría en Gestión Integral del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito.

I. DATOS DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
PRORROGAS:	Un (1) mes y medio
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	El plazo de ejecución será hasta el 12 de junio de 2026.
VALOR DEL CONTRATO: ($)	**$ 18.900.000,00**
ADICIONES: ($)	**$ 9.450.000,00**
MODALIDAD DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
FORMA DE PAGO:	Cortes mensuales
UNIDAD DE MEDIDA (No. meses / No. días / No. horas):	Meses

VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	**$ 28.350.000,00**

II. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT. BASE	IVA	VR. UNITARIO TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1		UND					
2		KG					
3		PQTE X 30					
4							
SUMATORIA TOTAL							

VALOR SUMINISTROS ACTA	$
IVA	$
TOTAL	$

VALOR TOTAL DEL ACTA	$

VALOR TOTAL EJECUTADO	$

III. DESCRIPCIÓN DEL ACTIVIDADES DESARROLLADAS (aplica para contrato de prestación de servicios).

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
Se describe las actividades presentadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato, correspondientes al mes de junio, así: 1. Seguimiento al desarrollo de las actividades del plan anual de seguridad y salud en el trabajo 2026. 2. Actualización de los siguientes procedimientos y formatos: Listado maestro de documentos. Creación de formato Retiro de Servidores Públicos del ICFE y del formato Plan Anual de Auditoría. 3. Revisión del protocolo de prevención y atención de violencias basadas en género.	SE RECIBIERON A SATISFACCION LOS SERVICIOS PRESTADOS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
4. Participar de la reunión para creación de un Comité de Ayuda Mutua en la zona del Instituto de Casas Fiscales. 5. Revisión de planes de mejoramiento para cierre de hallazgos de la Contraloría, y consolidación de cuadro con los planes de acción antes y después. 6. Respuesta a los puntos 17, 18 y 19 de requerimiento de la Contraloría General -UGR 7. Revisión de investigaciones de accidentes de trabajo. 8. Participar de la reunión de la Segunda sesión del Subcomité de Bienestar Integral para la Fuerza Pública -2026 9. Reunión con la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud para revisión del informe de seguimiento realizado por el Ministerio de Defensa. 10. Cargue de soportes de indicadores en la plataforma SUITE VISION. 11. Realizar seguimiento a los trámites forestales y ambientales que se desarrollan desde el Instituto. 12. Solicitar usuario al AMVA en el aplicativo SAU para cargue de información. 13. Programación de actividad en el conjunto Brigada 13 para jornada de concientización ambiental. 14. Seguimiento a la compensación para la siembra en Medellín. 15. Participar del Comité de Conciliación. 16. Elaborar informe de seguimiento a la Implementación de la ruta de atención para la prevención de violencias basadas en género 17. Generar seguimiento a las actividades descritas dentro del plan de bienestar.	
CONCEPTO GENERAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	SATISFACTORIO

IV. BALANCE DEL CONTRATO

TIEMPO EN EL CONTRATO: (Meses, días, años)	135 días
TIEMPO EJECUTADO PARA ESTE CORTE: (Meses, días, horas)	30 días

TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA: (Meses, días, horas)	135 días
PENDIENTE POR EJECUTAR: (Meses, días, horas)	--

VALOR CONTRATO INICIAL		$ **$ 18.900.000,00**
VALOR ADICIÓN		$ **$ 9.450.000,00**
VALOR CORTE UNO	$ 6.300.000,00	
VALOR CORTE DOS	$ 6.300.000,00	
VALOR CORTE TRES	$ 6.300.000,00	
VALOR CORTE CUATRO	$ 6.300.000,00	
VALOR CORTE CINCO	$ 3.150.000,00	
SUMAS IGUALES	**$ 28.350.000,00**	**$ $ 28.350.000,00**

V. ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN		PERIODO	CUMPLE	
				SI	NO
1	Certificación de pago de aportes de seguridad social (Planilla)		Mayo y Junio	☑	☐
2	Informe de Supervisión		Junio	☑	☐
3	Cuenta de cobro	VALOR	$ 3.150.000,00	☑	☐

No siendo otro el objeto de la presente, en representación del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, cuyo representante legal **CR. LUIS EDUARDO VARGAS** autoriza el pago del corte No. **05** y certifica que las actividades del presente corte están ejecutadas, cumplieron con las especificaciones del contrato. Para constancia se firma de mutuo acuerdo la presente acta por los que en ella intervinieron. Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 17 de junio de 2026.

POR EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO

Ing. **JAIRZINHO BARCO CORREA**
Asesor de Planeación
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
Supervisor Contrato

POR EL CONTRATISTA

ASD. **ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ**
Prestador de Servicios Gestión Integral
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO		
Prestar con plena autonomía administrativa los servicios profesionales especializados para la asesoría en Gestión Integral del Instituto de Casas Fiscales del Ejército	023-ICFE-2026		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
	DÍA	MES	AÑO
	27 de enero de 2026		
CONTRATISTA	**ANGÉLICA LORENA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**		
FORMA DE PAGO			

No	VIGENCIA 2026	VALOR
1	CORTE UNO	$ 6.300.000,00
2	CORTE DOS	$ 6.300.000,00
3	CORTE TRES	$ 6.300.000,00
4	CORTE CUATRO	$ 6.300.000,00
5	CORTE CINCO	$ 3.150.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 18.900.000,00**

SUPERVISOR		**JAIRZHINO BARCO CORREA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 18.900.000,00) M/CTE
VALOR ADICION		NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 9.450.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION		27 de abril de 2026
PRORROGA Y ADICION	No. 1	1 ½ mes
	FECHA DE INICIACIÓN	28 de abril de 2026
	PLAZO	12 de junio de 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO		VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 28.350.000,00) M/CTE
FECHA FINAL DE ENTREGA		12 de junio de 2026

PERIODO DEL INFORME						
MES No.	DEL			AL		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
04	28	05	2026	12	06	2026

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE
Días	135	135	--

Porcentaje	100%	100%	--

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL		$ 18.900.000,00
VALOR ADICION		$ 9.450.000,00
CORTE UNO	$6.300.000,00	
CORTE DOS	$6.300.000,00	
CORTE TRES	$6.300.000,00	
CORTE CUATRO	$6.300.000,00	
CORTE CINCO	$3.150.000,00	
SUMAS IGUALES	**$ 28.350.000,00**	**$ 28.350.000,00**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
Se describe las actividades presentadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato, correspondientes al mes de junio, así: 1. Seguimiento al desarrollo de las actividades del plan anual de seguridad y salud en el trabajo 2026. 2. Actualización de los siguientes procedimientos y formatos: Listado maestro de documentos. Creación de formato Retiro de Servidores Públicos del ICFE y del formato Plan Anual de Auditoría. 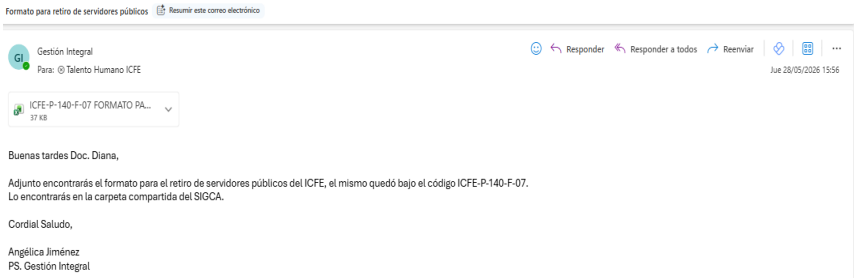 Formato para retiro de servidores públicos Resumir este correo electrónico Gestión Integral Para: Talento Humano ICFE Responder Responder a todos Reenviar Jue 28/05/2026 15:56 ICFE-P-140-F-07 FORMATO PA... 37 KB Buenas tardes Doc. Diana, Adjunto encontrarás el formato para el retiro de servidores públicos del ICFE, el mismo quedó bajo el código ICFE-P-140-F-07. Lo encontrarás en la carpeta compartida del SIGCA. Cordial Saludo, Angélica Jiménez PS. Gestión Integral 3. Revisión del protocolo de prevención y atención de violencias basadas en género. 4. Participar de la reunión para creación de un Comité de Ayuda Mutua en la zona del Instituto de Casas Fiscales. 5. Revisión de planes de mejoramiento para cierre de hallazgos de la Contraloría, y consolidación de cuadro con los planes de acción antes y después. 6. Respuesta a los puntos 17, 18 y 19 de requerimiento de la Contraloría General -UGR	Satisfactorio

RE: Requerimiento Contraloría General - URG Resumir este correo electrónico

Gestión Integral
Para: Juan Sebastian Londoño Parada

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 03/06/2026 8:48

ACUERDO 002 - 2021.pdf 1 MB | ICFE-P-08 ASIGNACIÓN, PRÓR... 172 KB | ICFE-P-183 PROCEDIMIENTO R... 5 MB | Informe 2022.pdf 912 KB | Informe 2023.pdf 362 KB

5 archivos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - ICFE.GOV.CO Descargar todo

Buenas tardes Doc. Sebastian,

Envío la respuesta a los puntos

PUNTO 17. PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LA ASIGNACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES

Con el fin de regular las actividades relacionadas con la asignación, administración, prórroga, recepción, entrega y baja de las viviendas fiscales, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército cuenta con los siguientes procedimientos institucionales vigentes:

- **Procedimiento ICFE-P-08 "Asignación, Prórroga, Recepción y Baja de Vivienda Fiscal"**, el cual establece las actividades, responsables, controles y registros asociados a la gestión integral de las viviendas fiscales.
- **Procedimiento ICFE-P-183 "Procedimiento Recepción de Vivienda"**, mediante el cual se definen los lineamientos para la recepción de inmuebles, verificación de condiciones de entrega, elaboración de actas y control documental correspondiente.

PUNTO 18. NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL SISTEMA DE ASIGNACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES

El sistema de asignación, administración y mantenimiento de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se encuentra reglamentado mediante el **Acuerdo No. 002 de 2021**, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, "Por medio del cual se reglamenta el sistema de asignación, administración y mantenimiento de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército".

Este acuerdo establece, entre otros aspectos, las autoridades competentes, las funciones de las juntas seccionales, los requisitos para la asignación de vivienda fiscal, las obligaciones de los usuarios, las condiciones de ocupación, las causales de entrega y devolución de inmuebles, así como las responsabilidades relacionadas con la administración y mantenimiento de las viviendas fiscales.

PUNTO 19. AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y VERIFICACIONES REALIZADAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA SECCIONAL MEDELLÍN

7. Revisión de investigaciones de accidentes de trabajo.
8. Participar de la reunión de la Segunda sesión del Subcomité de Bienestar Integral para la Fuerza Pública - 2026
9. Reunión con la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud para revisión del informe de seguimiento realizado por el Ministerio de Defensa.

Julia Liliana Rios Herrera<Julia.Rios@mindefensa.gov.co>
Para: Gestión Integral; Juan Sebastian Londoño Parada
CC: MY. Daniel Gutierrez Salazar <Daniel.Gutierrez@mindefensa.gov.co>; Maria Alejandra Ojeda Ortiz <Maria.Ojeda@mindefensa.gov.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar con

Oficio ICFE No Remisión Info.pdf 232 KB | Formato de seguimiento_2025 I... 18 KB | 29052025 ICFE vivienda Fiscal.xl... 14 KB

3 archivos adjuntos (264 KB) Guardar todo en OneDrive - ICFE.GOV.CO Descargar todo

Buen día

De acuerdo con la reunión adelantada el día de hoy les remito la solicitud realizada al Director del ICFE, con el objetivo de que se realice la gestión interna para dar cumplimie requerimiento.

Saludos cordiales,

Julia Liliana Ríos Herrera
Dirección Sectorial de Bienestar y Salud
Tel: 3150111 Ext. 40839 – 40835 - 40888
Carrera 10 No. 27-27 Centro Internacional
Tequendama Edificio Bachué Oficina 607
Bogotá - Colombia
www.mindefensa.gov.co

10. Cargue de soportes de indicadores en la plataforma SUITE VISION.
11. Realizar seguimiento a los trámites forestales y ambientales que se desarrollan desde el Instituto.

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-GI

Bogotá D.C., 11-06-2026

Señores
Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá Subdirección de Silvicultura
Sra: Dora Marcelo Abello
Ciudad

Asunto: Solicitud de evaluación de arbolado por riesgo, Parque Urbanización Áticos de Monterrey.

Por medio del presente solicito la evaluación del arbolado en riesgo ubicado en el parque público "Urbanización Áticos de Monterrey" (IDRD 11-611). Se ha identificado la presencia de árboles de gran porte que generan interferencia con el cerramiento del predio del Instituto de Casas Fiscales del Ejército - Héroes Bacatá, provocando deterioro en la infraestructura y afectaciones a la seguridad de residentes y transeúntes por la obstrucción de luminarias, zonas de sombra propicias para actos delictivos y riesgo de caída de ramas.

En particular, solicitamos evaluación de tala por riesgo del individuo de Pino Ciprés que se encuentra contiguo al cerramiento, debido a las siguientes observaciones: Inclinación en torno a la vía y paso peatonal aledaño. El árbol cuenta con ramas secas, acumulación de ramas, riesgo desgarro de ramas, el fuste presenta inclinación, se evidencia que con antelación se han presentado desgarro de ramas de igual forma el árbol presenta un crecimiento excesivo para el lugar de emplazamiento, como también se evidencia un hundimiento en el suelo, en relación al emplazamiento del árbol y el sendero en adoquín aledaño.

Ilustración 1 Ciprés objeto de evaluación.

De igual forma se encuentra que el arbolado emplazado en el parque no ha sido objeto de mantenimiento en un tiempo considerable, lo que está generando riesgos, teniendo en cuenta la acumulación de ramas secas, riesgo de caída de las mismas a los usuarios del parque, las luminarias existentes se encuentran obstruidas por parte de las ramas y generan un deterioro en el ambiente y percepción de seguridad del parque. Acrecentado por un evento que se presentó en el predio, en donde en horas de la noche ladrones ingresaron al inmueble, aprovechando las zonas oscuras propias de la sombra del árbol en mención.

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-GI

Bogotá D.C., 29-05-2026

Señor Coronel
CARLOS ALBERTO MORA CASTRILLÓN
Jefe de Estado Mayor 2do Comandante de la Brigada de Atención de Desastres
Bogotá

Asunto: Solicitud Apoyo Intervención Silvicultural Podas de manejo, Seccional Montería.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, su valioso apoyo para realizar intervención silvicultural de manejo sobre doce (12) individuos arbóreos que actualmente presentan condiciones fitosanitarias y estructurales que requieren la aplicación de podas, con el fin de reducir los riesgos para las personas y la infraestructura circundante.

El total de las intervenciones requeridas se sitúan en la seccional Montería, en la dirección Transversal 1 Bis # 76, aledaño al Batallón Militar Junin #33.

Se solicita cordialmente que, previo al desarrollo de las intervenciones requeridas, se establezca comunicación con el administrador de la seccional el SS. Velosa Tamara Hector, al número celular 3214427720, con el propósito de coordinar el acompañamiento y atender las necesidades que se puedan presentar por parte de la brigada, para la correcta ejecución de las actividades requeridas.

12. Solicitar usuario al AMVA en el aplicativo SAU para cargue de información.

Solicitud usuario SAU

Gestión Integral
Para: hector.betancur@metropol.gov.co; diana.molina@metropol.gov.co
CC: jacevedo538

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 10/06/2026 11

Cordial saludo,

De conformidad con el Parágrafo 5, solicito la asignación de usuarios y claves de acceso al aplicativo SAU (https://www.medellin.gov.co/sau/) para el proyecto/contrato descrito a continuación.

Datos del proyecto/contrato:

- Nombre del proyecto/contrato: **"TORRE DE 5 PISOS DE ALTURA, CON 4 APARTAMENTOS POR PISO, PARA UN TOTAL DE 20 UNIDADES RESIDENCIALES"**
- Nº del contrato/proyecto: **202 – ICFE – 2025**
- Entidad contratante: Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
- Fecha de inicio: **2/10/2025**
- Lugar de ejecución: **2/07/2026**

Datos de la empresa contratista:

- Razón social y NIT: **223 – ICFE – 2025 – Consorcio Intercivil Medellin25**

Usuario solicitado

1. Perfil Contratista

- Nombre completo: **Juan Camilo Acevedo Romero,**
- Tipo y Nº de identificación: **1026276538**
- Cargo/rol: Ingeniero Forestal
- Correo institucional: gestionintegral@icfe.gov.co
- Teléfono/celular: 3045204491

13. Programación de actividad en el conjunto Brigada 13 para jornada de concientización ambiental.
14. Seguimiento a la compensación para la siembra en Medellín.
15. Participar del Comité de Conciliación.

CONTINUACIÓN AL ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN ICFE

ACTA No. R4D1C4D0_1

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

ACTA No.10 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.

INTEGRANTES COMITÉ DE CONCILIACIÓN:

CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES
Director Instituto Casas Fiscales Ejercito.

ASD. JAIRZINHO BARCO CORREA
Asesor de Planeación ICFE

PSD.LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ
Tesorera ICFE
Coordinadora Grupo Financiero ICFE

INVITADOS:

PS. GENNY MERCEDES MARTINEZ LAGUNA
Abogada contratista

PS. ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ
Contratista en Gestión Integral

PS. DAVID ALEJANDRO TORRES VIVERO
Abogado contratista

ASUNTO: COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura sesión ordinaria de comité de conciliación y defensa judicial ICFE
2. Verificación de Quórum

¡Volutad y Servicio!
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11 No. 104-48, Bogotá., Colombia
Conmutador: (601) 316 2500 ext 101-103-104
www.icfe.gov.co

16. Elaborar informe de seguimiento a la Implementación de la ruta de atención para la prevención de violencias basadas en género, y envío de la información relacionada al GSED

INFORME ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

1. OBJETO

Presentar el estado de avance del Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE) en la implementación de la ruta institucional para la prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género, el acoso sexual y las diferentes formas de discriminación en el ámbito laboral y contractual, en atención al requerimiento efectuado por la Dirección Centro Corporativo del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED).

2. ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército cuenta con una ruta institucional implementada mediante instrumentos normativos internos orientados a la prevención, atención, protección y seguimiento de situaciones asociadas a las violencias basadas en género, el acoso sexual y otras formas de discriminación en el ámbito laboral y contractual.

La Entidad ha adoptado mecanismos institucionales que permiten la prevención de estas conductas, la recepción de reportes, la activación de rutas de atención, la adopción de medidas de protección y la articulación con las autoridades competentes cuando las circunstancias lo requieren.

Actualmente, la ruta institucional se encuentra implementada y en proceso de fortalecimiento continuo mediante la actualización de instrumentos normativos internos y la incorporación del enfoque de género, diferencial e interseccional en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. ACCIONES ADELANTADAS

3.1 Adopción de instrumentos normativos

El Instituto cuenta con el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo, orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual (Código ICFE-P-144, Versión 01, emitido el 08 de junio de 2023).

Este protocolo establece lineamientos institucionales para la prevención de conductas discriminatorias, la activación de rutas de atención, la adopción de medidas de protección y la aplicación de un enfoque diferencial en la gestión de los casos reportados.

De igual manera, la Entidad adoptó el Protocolo para la Atención Integral de las Víctimas de Acoso Sexual (Código ICFE-G-12, Versión 01, emitido el 27 de febrero de 2025), desarrollado en armonía con la Ley 2365 de 2024 y demás disposiciones normativas aplicables.

¡Volutad y Servicio!
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11 No. 104-48, Bogotá., Colombia
Conmutador: (601) 316 2500 ext 101-103-104
www.icfe.gov.co

Este instrumento define la ruta institucional para la recepción de quejas, evaluación de riesgos, adopción de medidas de protección, acompañamiento a las víctimas y remisión a las autoridades competentes cuando corresponda.

3.2 Integración al Sistema de Gestión Institucional

Los protocolos adoptados por la Entidad se encuentran integrados al Sistema de Gestión Institucional y contemplan principios de:

- Confidencialidad.
- Debida diligencia.
- Enfoque de género.
- Enfoque diferencial e interseccional.
- No revictimización.
- Protección frente a represalias.
- Respeto por la dignidad humana.

4. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN CURSO

Como parte del proceso de mejora continua, actualmente el Instituto adelanta la actualización del Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo, orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual (Código ICFE-P-144).

Esta actualización tiene como propósito armonizar el documento con los desarrollos normativos recientes, fortalecer los mecanismos de prevención y protección, y consolidar las acciones institucionales orientadas a la eliminación de cualquier forma de violencia o discriminación en el entorno laboral y contractual.

De igual manera, el Instituto se encuentra adelantando la actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, incorporando de manera expresa el enfoque de género, diferencial e interseccional, así como compromisos institucionales relacionados con la prevención del acoso laboral, el acoso sexual, la discriminación y las violencias basadas en género.

Dicha actualización se desarrolla en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo en la "**Guía para la inclusión del enfoque de género en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Público**", documento que orienta a las entidades públicas en la incorporación de medidas de prevención, promoción, protección y control de riesgos laborales con enfoque de género e interseccional.

La propuesta de actualización será presentada para revisión y aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, evidenciando el compromiso permanente de la Alta Dirección con la consolidación de ambientes laborales seguros, inclusivos, equitativos y libres de cualquier forma de violencia o discriminación.

¡Volutad y Servicio!
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11 No. 104-48, Bogotá., Colombia
Conmutador: (601) 316 2500 ext 101-103-104
www.icfe.gov.co

17. Generar seguimiento a las actividades descritas dentro del plan de bienestar.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	

NINGUNA	Ing. **JAIRZINHO BARCO CORREA** Asesor de Planeación Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
	Nombre: **ASD. JAIRZHINO BARCO CORREA** Supervisor Contrato Cédula: 79.649.773 Dependencia: PLANEACIÓN e-mail: jairzihno.barco@icfe.gov.co

Vo.Bo.: **SS Diego Alejandro Naranjo Castillo**
Suboficial Apoyo Contratos